



**JUZGADO 101 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, veintitrés (23) de febrero de 2024

OFICIO N° 118

REF: *Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras*
Solicitante: *Cenelly Uldary García Castaño y Otros.*
Rad. *05-000-31-21-101-2023-00070-00*

Dando cumplimiento al ordinal quinto del auto I-066 del veintidós (22) de febrero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00070-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por, **CENELLY ULDARY GARCÍA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.645.411, **MARÍA ERNESTINA CASTAÑO ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.776.066, **MARÍA MAGDALENA GARCÍA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.187.691, **OLGA LUCÍA GARCÍA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.644. 404, **MARÍA EUGENIA GARCÍA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.645.391, **BERTHA NELLY GARCÍA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43. 643.989, **EUGENIO DE JESÚS GARCÍA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.830.349 y **FERNEY EMILIO GARCÍA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.828.459; con la calidad jurídica de **Ocupantes**; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-35273**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Santa Rita" IDs. 1087010 y 1088462 Solicitantes: Cenelly Uldary García Castaño y otros	
Departamento:	Antioquia
Municipio:	Granada
Tipo de Predio:	Rural
Vereda	La Florida
Oficina de Registro:	Marinilla - Antioquia
Matricula Inmobiliaria:	018-35273
Número predial:	053130002000000150003000000000



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

Área Georreferenciada:	4 Ha + 4260 mts ²	
Relación jurídica de los solicitante con el predio:	Ocupantes	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
236337	6° 4' 44,469" N	75° 5' 19,287" W
236337-1	6° 4' 44,655" N	75° 5' 17,786" W
236337-2	6° 4' 44,578" N	75° 5' 15,088" W
236338	6° 4' 45,078" N	75° 5' 12,935" W
414719	6° 4' 45,243" N	75° 5' 11,979" W
414718	6° 4' 43,638" N	75° 5' 11,175" W
414717	6° 4' 41,544" N	75° 5' 11,831" W
414716	6° 4' 41,518" N	75° 5' 10,762" W
414715	6° 4' 40,572" N	75° 5' 8,424" W
414714	6° 4' 40,283" N	75° 5' 7,886" W
414713	6° 4' 40,032" N	75° 5' 8,281" W
414712	6° 4' 39,925" N	75° 5' 10,240" W
414733-1	6° 4' 39,036" N	75° 5' 11,294" W
414733	6° 4' 38,508" N	75° 5' 12,561" W
414732	6° 4' 39,660" N	75° 5' 15,822" W
414731	6° 4' 38,871" N	75° 5' 17,799" W
414730	6° 4' 37,655" N	75° 5' 18,707" W
414729	6° 4' 38,341" N	75° 5' 19,526" W
414728	6° 4' 42,529" N	75° 5' 19,401" W
414727	6° 4' 42,203" N	75° 5' 16,269" W
414726	6° 4' 43,546" N	75° 5' 16,214" W
414725	6° 4' 43,843" N	75° 5' 19,307" W
408635	6° 4' 44,240" N	75° 5' 19,422" W
LINDEROS Y COLINDANCIAS		
NORTE:	Partiendo desde el punto 236337 (2230166,36 N; 4768921,37 E) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por los puntos 236337-1, 236337-2 hasta llegar al punto 236338 (2230184,31 N; 4769116,75 E) con Jaime Enrique García en 197,45 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 236338 (2230184,31 N; 4769116,75 E) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por los puntos 414719, 414718, 414717, 414716, 414715, 414714, 414713, 414712, 414733-1 hasta llegar al punto 414733 (2229982,50 N; 4769127,45 E) con Augusto Estrada en 440,85 metros..	
SUR:	Partiendo desde el punto 414733 (2229982,50 N; 4769127,45 E) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 414732, 414731 hasta llegar al punto 414730 (2229957,03 N; 4768938,41 E) con Ángela Estrada en 218,35 metros. Se continua desde el punto 414730 (2229957,03 N; 4768938,41 E) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 414729 (2229978,17 N; 4768913,31 E) con Julio López en 32,81 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 414729 (2205329,26 N; 4764683,96 E) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 414728 (2230106,81 N; 4768917,63 E) con Pompilio Giraldo en 128,71 metros. Se continua desde el punto 414728 (2230106,81 N; 4768917,63 E) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 414727, 414726 hasta llegar al punto 414725 (2230147,1 N; 4768920,70 E) con Augusto Estrada en 233,60 metros. Se continua desde el punto 414725 (2230147,1 N; 4768920,70 E) en línea Recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto	

República de Colombia



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

	408635 (2230159,35 N; 4768917,20 E) con Pompilio Giraldo en 12,71 metros. Se continua desde el punto 408635 (2230159,35 N; 4768917,20 E) en línea Recta en dirección nororiental hasta llegar al punto de inicio 236337 (2230166,36 N; 4768921,37 E) con Fabio Estrada en 8,16 metros..
--	--

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e046667fdc7d8e9f9028cf4ea40ee0c47be14a6d3c7affe725fc6ea3ee32ea**

Documento generado en 23/02/2024 02:43:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>